

ACTA SESIÓN PLENARIA

ACTA NUM: 5/13
FECHA: 22/07/2.013

SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES

D. DONATO MORENA ALCAIDE
D. LUIS M. ^a SÁNCHEZ CIUDAD
D. ÁNGEL GARCÍA PARDO
D. JESUS PRIETO DE LA MORENA
D. SATURNINO SOBRINO GONZÁLEZ.
D. ^a ROSA M. ^a CAMPOS MERCHATE
D. RAFAEL ZAPATA CARRERO
D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ
D. FERNANDO CABALLERO CIUDAD.

NO ASISTEN

D^a ALMUDENA PARDO MOLINA

En Aldea del Rey, a veintidós de julio de dos mil trece, a las catorce horas, en el Edificio de Usos Múltiples, sito en calle Real, n.º 98 segunda planta, se reúnen en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión **extraordinaria**, con la concurrencia expresada, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario-Interventor de la Corporación D. Domingo Molina Camacho, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal sub escala de secretaría intervención, con nombramiento en Comisión de Servicios efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Coordinación y Administración Local de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de fecha veintinueve de Octubre de dos mil doce.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

ÚNICO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN RESIDENCIA DE ANCIANOS “RAMÓN ZAMORA”.

Por la presidencia, se da cuenta a los reunidos de la propuesta de acuerdo, y del acta de la Mesa de Contratación que han sido enviadas con la convocatoria.

Visto el expediente y *el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares* para la adjudicación de la gestión del servicio público consistente en la gestión y explotación mediante concesión administrativa del servicio público de atención residencial en la Residencia Municipal de Personas Mayores “Ramón Zamora” de Aldea del Rey, sita en la C/ Concejo número 1, *mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.*

Visto que con fecha 28/05/2013 se publicó anuncio definitivo de licitación modificando el publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 04/04/2013, y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentó una sola proposición.

Visto que con fecha 04/07/2013 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, tras la recepción del informe de valoración técnica, realizó propuesta de adjudicación a favor de D. JESÚS DE LA RUBIA GARCÍA, con NIF nº 05615159-P en representación de GARCINIA 12, S.L. con C.I.F. B-86427465., examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Vista la propuesta que con fecha 04/07/2013 realizó la Mesa de Contratación y justificado el sentido del voto por los portavoces de los grupos políticos es sometido a votación, y el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por diez votos a favor, cuatro de los concejales del GMS, cuatro de los concejales del GMP, y los dos concejales de CCxA, que supone la unanimidad de los concejales asistentes a este Pleno acuerda:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. D. JESÚS DE LA RUBIA GARCÍA, con NIF nº 05615159-P en representación de GARCINIA 12, S.L. con C.I.F. B-86427465. Precio: 120.000 euros.

SEGUNDO. Notificar y requerir a D. JESÚS DE LA RUBIA GARCÍA, con NIF nº 05615159-P en representación de GARCINIA 12, S.L. con C.I.F. B-86427465, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, y firmar el contrato.

TERCERO. Adjudicar provisionalmente a D. JESÚS DE LA RUBIA GARCÍA, con NIF nº 05615159-P en representación de GARCINIA 12, S.L. con C.I.F. B-86427465, que una vez requerido y presentada la documentación requerida y si todo está correcto, autorizar al Alcalde-Presidente para realizar la adjudicación definitiva y firmar el correspondiente contrato, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Seguidamente el Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, que es autorizada por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente.

El Secretario.

Fdo.: Miguel Morales Molina.

Fdo.: Domingo Molina Camacho.